

ACTA DE SUSPENSION INVITACIÓN PUBLICA 01 DE 2012

“CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE FORMULARIOS IMPRESOS RELACIONADOS CON LAS AFILIACIONES, NOVEDADES, RECAUDOS, TRAMITES Y MATERIAL INFORMATIVO EN RIESGOS PROFESIONALES Y POLIZAS DE VIDA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASEGURADOS DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A”

El Presidente de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en los Decretos 3147, 3148 y 3149 del 22 de agosto del año 2008 emitidos por el Ministerio de Hacienda Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública, los Estatutos de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., y el Manual de Contratación de la Compañía en su artículo 17 numeral 8 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Compañía viene adelantando el proceso de Invitación Publica 01 de 2012 cuyo objeto es **“CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE FORMULARIOS IMPRESOS RELACIONADOS CON LAS AFILIACIONES, NOVEDADES, RECAUDOS, TRAMITES Y MATERIAL INFORMATIVO EN RIESGOS PROFESIONALES Y POLIZAS DE VIDA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASEGURADOS DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A”**
2. Que el proceso de Invitación Publica 01 de 2012 no cumplió con el rigor procedimental de los requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la Compañía y sus actos reglamentarios al no contar con la debida aprobación del Comité de Contratación previo al inicio del proceso y buscando evitar nulidades sobrevinientes dentro lo actuado se aplicará lo establecido en la **NOTA** del numeral 1.8 de los términos de referencia que establece: **“Capítulo 1 –Información general- Numeral 1.8. Publicidad, consulta, retiro y observaciones a los términos de referencia, consagra: Esta invitación no obliga a la entidad a contratar, ni a reconocer ningún tipo de gasto**

que incurra la persona jurídica en la elaboración de la oferta, ni a otro tipo de reconocimiento o emolumento. Así mismo, la entidad se reserva el derecho de modificar, y/o suspender el proceso.”

3. Que en desarrollo de la etapa de audiencia de aclaración de términos el día 24 de febrero de 2012 se presentaron diversas observaciones que ameritan ser estudiadas, analizadas y resueltas por parte de la Compañía para definir la modificación de los términos de referencia publicados en la página WEB.

RESUELVE

Suspender el proceso de Invitación Publica 01 de 2012, cuyo objeto es
“CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE FORMULARIOS IMPRESOS RELACIONADOS CON LAS AFILIACIONES, NOVEDADES, RECAUDOS, TRAMITES Y MATERIAL INFORMATIVO EN RIESGOS PROFESIONALES Y POLIZAS DE VIDA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASEGURADOS DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A”
hasta que se subsane el proceso garantizando la legalidad del mismo.

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2012

(Original Firmado)
GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente